



**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, A PETICIÓN PROPIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DE CANTABRIA 2011-2020. [8L/7810-0006]

**Acuerdo de la Mesa del Parlamento.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por la Consejera de Presidencia y Justicia, solicitando la comparecencia del Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, N.º 8L/7810-0006, a petición propia, ante la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, a fin de informar sobre el Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2011-2020.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7810-0006]

«Leticia Díaz Rodríguez, Consejera de Presidencia y Justicia, del Gobierno de Cantabria,

SOLICITO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia ante la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, para informar sobre "el Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2011-2020".

Santander, veintisiete de abril de dos mil doce.

Firmado y sellado.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.»